



Se eleva propuesta de Decreto-ley Foral de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público en las Administraciones Públicas de Navarra.

En cumplimiento de lo acordado por el Gobierno de Navarra en sesión celebrada el día 20 de enero de 1997, sobre inclusión de asuntos en el orden del día de las sesiones del mismo, se informa en el expediente obra la siguiente documentación elaborada por la que la Dirección General de Función Pública:

- Memoria justificativa.
- Memoria normativa.
- Memoria organizativa.
- Memoria económica, con la conformidad de la Intervención General.
- Informe de impacto de género.
- Informe sobre impacto por razón de accesibilidad y discapacidad.

Pamplona/Iruña, 23 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

*Firma consta en el original*

Iñaki Chourraut Aguirre

SR. D. JAVIER REMÍREZ APESTEGUÍA

CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR